

Legal Terminology in Spanish Términos Legales en Español

Translator: Adriana Loperaⁱ

Editor: Alex Zismanⁱⁱ

Bibliographyⁱⁱⁱ

A

Access: (Ácces)

Acceso: Derecho del padre que no tiene la custodia del menor, de tener visitas y pasar tiempo con el hijo o los hijos, el derecho a tener información sobre la salud, el bienestar y la educación de los mismos.

Accused: (Akiúsd)

Acusado: Persona de quien se dice cometió el crimen o que está siendo procesada por un crimen.

Acquittal: (Acuítal)

Absolución: Fallo de la corte que declara no culpable a una persona de un crimen.

Act: (Act)

Acto: En general. **Acto jurídico** o **judicial**. **Ley:** En sentido formal. Proyecto de ley que ha pasado por varias etapas legislativas requeridas y que ha sido aprobado como ley y por tanto se traduce como ley.

Action: (Ácshon)

Acción: Procedimiento judicial presentado por una parte contra otra.

Actus Reus: (Actus reus)

Actus reus: Locución latina que significa “acto culposo, criminal, irregular o ilegal”, cuando al probarse más allá de toda duda razonable que en combinación con una “mente culpable” (*mens rea*), se produce una responsabilidad criminal.

Adjournment: (Adyórnmment)

Aplazamiento: Postergación o suspensión de un procedimiento legal.

Adoption: (Adópshon)

Adopción: Proceso legal donde las obligaciones legales y los derechos entre un hijo y los padres biológicos se ven terminados y nuevos derechos y obligaciones son creados entre el hijo y los padres adoptivos.

Affidavit: (Afidéivit)

Declaración jurada: Declaración voluntaria y por escrito de un hecho, dada por una persona bajo juramento ante otra persona que está autorizada por ley para recibir tal declaración.

Affidavit of Service: (Afidéivit of servis)

Declaración jurada de notificación/de que las partes restantes han sido notificadas (del juicio): También conocida como prueba de notificación – es un documento que confirma la notificación a una persona en un proceso legal.

Affirmation: (Afirméishon)

Afirmación: Declaración solemne que permite comprometerse a decir la verdad a una persona que prefiere no tener que juramentar.

Alternative Dispute Resolution (ADR): (Altérnativ dispiút resolúshon)

Resolución alternativa de conflictos: Se refiere a formas utilizadas para resolver conflictos sin tener que ir a la corte, entre las que destacan el arbitraje o tercería, la negociación, la conciliación, la mediación y el derecho colaborativo para resolver asuntos de familia.

Arbitration: (Arbitréishon)

Arbitraje o tercería: Procedimiento por medio del cual la disputa la resuelve una tercera persona, imparcial, donde su decisión será final y obliga a aceptarla a las partes que acordaron esta forma de resolución.

Collaborative Law: (Colabórativ Fámili Lo)

Derecho colaborativo para resolver asuntos de la familia: Proceso por medio del cual las partes y sus abogados acuerdan negociar la resolución de los asuntos en disputa sin tener que acudir a la corte.

Mediation: (Mediéishon)

Mediación: Método por medio del cual las partes de una acción legal, se reúnen con una tercera persona, neutral, en un esfuerzo por resolver el caso. La tercera persona se llama mediador.

***Amicus Curiae:* (Amicus curiae)**

Amicus curiae: Locución latina que quiere decir “amigo de la Corte”. Se refiere a abogados que colaboran con la corte opinando sobre un punto legal en el proceso, generalmente a solicitud de la corte.

Annulment: (Anúlment)

Anulación: Sentencia de la corte negando la legalidad de un matrimonio. La anulación determina que el matrimonio nunca se formalizó.

Answer: (Ánser)

Contestación, réplica o respuesta: Manera en que una parte responde a las peticiones de la otra o a una acción en un procedimiento judicial.

Appeal: (Apíl)

Apelación: Solicitud que se presenta ante una corte superior para recurrir la decisión de una corte inferior. Para ello debe existir una razón legal para apelar (por ejemplo, que el juez se haya equivocado al aplicar la ley en un caso).

Appellant: (Apélant)

Apelante: Persona que apela, recurre, interpone y solicita la revocación o anulación de una sentencia.

Applicant: (Áplicant)

Solicitante o peticionario: Persona que presenta una solicitud o petición.

Apprehend: (Aprejénd)

Aprender o detener: (1) Poner bajo custodia; arrestar por orden judicial o autoridad legal. (2) Se refiere a los hijos que son separados de sus padres o de la custodia de otra persona por razones de seguridad por un trabajador especializado en protección infantil o por la policía.

Arraignment: (Arréinment)

Instrucción o lectura de cargos/Vista incoatoria: Procedimiento en la corte donde un acusado es identificado, se le leen los cargos, y se le insta a que se declare culpable o no culpable.

Arrears: (Arrérs)

Atraso/En mora: Suma de dinero que no se ha pagado o solo se ha pagado en parte al producirse el vencimiento o en la fecha debida.

Arrest: (Arrést)

Arresto: Acto de poner a una persona bajo custodia de una autoridad legítima, generalmente como respuesta a una acusación criminal.

Assessment: (Asésment)

Valoración: (1) Valor monetario asignado a un objeto. (2) En Derecho Criminal o Penal: Determinación del estado mental de una persona al cometer un delito o una infracción. (3) En Derecho Civil: Determinación de la capacidad mental de una persona para administrar sus bienes, para tomar decisiones sobre su cuidado personal o para contratar los servicios de un abogado e instruirlo. (4) En Derecho de Familia: Determinación de la habilidad y la capacidad de los padres para suplir las necesidades de los hijos

Attorney: (Atórni)

Abogado/Letrado/Apoderado judicial: Persona autorizada para practicar la ley y representar a sus clientes en actuaciones legales.

B

Bail: (Béil)

Fianza: Garantía judicial tendiente a asegurar el cumplimiento de una obligación. Mecanismo utilizado en casos de detención para obtener la libertad condicional. Se refiere también al monto requerido (con o sin depósito) para garantizar el compromiso.

Balance of Probabilities: (Bálans of probabílitis)

Balance de probabilidades: Medición de la prueba requerida en las acciones civiles para establecer los hechos alegados por las partes. Se refiere a la regla que establece que un hecho se considera probado si la evidencia demuestra que es más probable que los hechos hayan ocurrido y no lo contrario.

Bankrupt: (Bánkrapt)

En quiebra o bancarrota: Persona o organización declarada legalmente imposibilitada (insolvente) para pagar sus deudas pendientes.

Bankruptcy: (Bánkrapsi)

Quiebra/Bancarrota: Procedimiento legal que involucra a una persona o a un negocio imposibilitado (insolvente) para pagar sus deudas pendientes.

Bar: (Bar)

La Barra: (1) División física de la corte entre la parte donde trabaja el juez y el área del público. (2) La profesión legal.

Barrister: (Bárrister)

Abogado litigante: Abogado especializado en litigar en las cortes, a diferencia del *solicitor*, abogado que se especializa en asesorar jurídicamente a sus clientes y preparar documentos legales en su oficina. En Canadá, los abogados suelen asumir ambas funciones, sin distinguir entre los roles de litigante y asesor jurídico.

Bench: (Bench)

La magistratura/Estrado judicial: (1) Tribunal de justicia conformado por un juez o jueces de la corte. (2) Las sillas ocupadas por los jueces en la corte.

Beneficiary: (Beneficiari)

Beneficiario: Persona que recibe dinero u otros beneficios a raíz de un acuerdo o por medio de un documento legal como pueden ser una fiducia, un testamento o una póliza de seguros.

Best Interest of the Child: (Best Ínterest of da Cháild)

El interés superior del menor: Evaluación hecha por un juez sobre todas las circunstancias que afectan a un hijo (menor) en un caso de Derecho de Familia para decidir la mejor forma de proteger la seguridad física, psicológica y emocional para conseguir el bienestar y el crecimiento del hijo (menor).

Beyond a Reasonable Doubt: (Biyónd a Rísonabol dobt)

Más allá/fuera de toda duda razonable: Nivel de prueba requerido para condenar a una persona acusada de un crimen. La Corona debe aportar pruebas lo

suficientemente concluyentes y convincentes como para que el juez o el jurado no tengan ninguna duda razonable en cuanto a la culpabilidad del acusado.

Bill: (Bil)

Proyecto de ley: Propuesta de ley o parte de una legislación que se presenta ante la legislatura de Canadá para su aprobación. Un proyecto de ley federal debe pasar por tres etapas – primera lectura, segunda lectura, etapa del comité y tercera lectura- tanto en la Cámara de los Comunes como en el Senado antes de recibir la Aprobación Real y pasar a convertirse en una ley del Parlamento.

Binding: (Báinding)

Vinculante/Obligatorio : Que impone una obligación legal o contractual.

Bond: (Bond)

Garantía/Caución: Promesa u obligación ante la corte.

Breach: (Brich)

Violación/Infracción: Violación o infracción de una ley, obligación o promesa debida a una persona o al público.

Burden of Proof: (Búrden of Pruf)

Carga de la prueba: Responsabilidad que recae sobre una de las partes en un proceso civil o criminal de probar o refutar un hecho o circunstancia en disputa para evitar que la falta de acreditación conlleve una decisión adversa a sus pretensiones.

C

Case: (Kéis)

Caso/Causa judicial/Pleito: Disputa entre partes opuestas (oponentes) para ser resuelta por la corte o por un proceso legal equivalente. Puede ser civil o criminal.

Case Event List: (Kéis Evént List)

Lista o calendario de casos o cargos/Registro de actos procesales: Lista de los casos que están programados en la corte para ser escuchados en un día en particular. Esta lista también se conoce como orden del día.

Case Law: (Kéis Lo)

Jurisprudencia/Precedentes judiciales: Doctrina jurídica basada en decisiones judiciales que contribuyen a sustentar el ordenamiento jurídico.

Case Management: (Kéis Mánashment)

Gestión o manejo de casos: Proceso judicial que permite al juez monitorear y manejar el progreso de los casos de la corte mientras se procesan.

Cause of Action: (Cos of Ácshon)

Causa de la acción (demanda): Hechos o antecedentes que justifican una acción judicial.

Caveat: (Caveat)

Caveat: Locución latina que significa tener cuidado y sirve de aviso e intimación. Se utiliza judicialmente como advertencia formal hecha mediante un documento legal.

Certificate: (Certífikeit)

Certificado: Documento escrito que verifica oficialmente el cumplimiento de una condición o requisito.

Certify (a copy): (Certifái a cópi)

Certificar (una copia): Fotocopia de un documento que un funcionario público firma y reconoce como una reproducción fiel y completa del documento original.

Charter: (Chárter)

Carta/Fuero: (1) Se refiere a La Carta Canadiense de Derechos y Libertades, a menudo llamada simplemente La Carta. Esta garantiza algunos derechos y libertades fundamentales a las personas que viven en Canadá tales como la libertad de expresión, libertad religiosa, el derecho a la vida y la libertad personal. (2) Documento formal por el cual el soberano o el gobierno garantiza derechos, poderes y privilegios a una persona, negocio o a la gente.

Child: (Cháild)

Niño/Menor: Un niño o menor en Canadá es una persona no adulta que no ha alcanzado la mayoría de edad. La edad para ser considerado mayor de edad es determinada en cada provincia y territorio de Canadá. En la mayoría de las

provincias canadienses uno debe tener 18 años para ser considerado mayor de edad. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, señala que “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.”

Child Abduction: (Cháild Abdúcshon)

Secuestro del menor: Remoción no autorizada de un menor que está bajo custodia de sus padres o de sus apoderados legales. Ello constituye un crimen.

Child Abuse: (Cháild Abiús)

Abuso del menor: Crimen que abarca una variedad de comportamientos, incluyendo el maltrato o la negligencia en el cuidado físico, emocional o sexual del menor.

Child in Need of Protection: (Cháild in Nid of Protécshon)

Menor que requiere de protección: Medidas que deben tomarse para proteger al menor de un daño o perjuicio, que promueven la integridad de la familia y que buscan asegurar el mejor interés del menor.

Child Support: (Cháild Supórt)

Manutención del menor: Pago que el padre sin la custodia del menor debe hacer como contribución al costo de la crianza de sus hijos.

Child Support Guidelines: (Cháild Supórt Gáidlains)

Pautas de manutención del menor: Normas claras que las cortes usan para determinar la manutención del menor así como las tablas que establecen los montos de manutención del menor que el pagador debe realizar. Estas sumas están basadas en los ingresos y en la cantidad de hijos que el pagador debe mantener. Cada provincia tiene sus propias tablas.

Child Welfare: (Cháild Güélfer)

Bienestar del menor: En Canadá se refiere a un sistema de sociedades de ayuda social al menor establecidas por los gobiernos provinciales y territoriales, a veces en asociación con organizaciones privadas, para proveer servicios que suplementen o sustituyan el cuidado y la supervisión de los padres.

Civil Law: (Cívil Lo)

Derecho Civil: (1) Conjunto de normas derivadas directa e indirectamente del Derecho Romano, que señalan derechos y recursos privados y gobiernan las disputas entre individuos en áreas tales como contratos, la propiedad y el Derecho de Familia; (2) Derecho que se encarga de resolver las disputas individuales sobre temas tales como la propiedad, la familia, el empleo, etc. Difiere del Derecho Criminal o Penal, o del Derecho Público.

Claim: (Cléim)

Pretensión/Demanda/Reclamación/Acción: Hechos que dan lugar a una ejecución legal de un derecho o a una acción judicial. Una demanda para pedir ayuda o remedio.

Statement of claim: (Stéitment of Cléim)

Escrito/declaración de pretensiones (y fundamento de las mismas)/Cuerpo de la demanda: Petición judicial conteniendo los hechos y los fundamentos de derecho, formalización de la demanda y los motivos expuestos.

Cohabitation: (Coabitéishon)

Cohabitación: Cuando una o más personas habitan juntamente. Cuando parejas hacen vida marital sin estar casados sus integrantes.

Cohabitation Agreement: (Coabitéishon Agríment)

Acuerdo de cohabitación: Tipo de acuerdo legal entre una pareja que ha optado por la convivencia (puede ser una pareja homosexual o heterosexual). Dicha pareja tiene los mismos derechos legales que una pareja de casados a la hora de lidiar con asuntos como solicitar una hipoteca o fijar la manutención de menores.

Collaborative Family Law: (Colabórativ Fámili Lo)

Derecho Colaborativo de (Asuntos de la) Familia: Proceso legal que ayuda a la pareja que ha decidido separarse, o poner fin a su matrimonio, a trabajar junto con sus abogados y otros profesionales para alcanzar un acuerdo que satisfaga las necesidades específicas de ambas partes y las de sus hijos sin necesidad de acudir a la corte.

Commission: (Comíshon)

Comisión: (1) Suma a pagar que se determina por un porcentaje de la venta realizada por un empleado o un agente. (2) La autorización por la cual una persona realiza un negocio en nombre de otra. (3) Una orden o autoridad del gobierno o de la corte, que da el poder a una persona determinada para ejecutar actos oficiales. (4) El hecho de hacer o perpetrar un crimen.

Common Law: (Cómon Lo)

Derecho Consuetudinario: Una de las fuentes más idiosincráticas del derecho inglés o angloamericano. Es el derecho jurisprudencial desarrollado por los jueces mediante sentencias o fallos de las cortes y tribunales similares, que deciden casos particulares.

Competence: (Cómpetens)

Competencia: Capacidad mental de un individuo para participar en procedimientos legales o en transacciones y la condición mental que una persona debe tener para ser responsable de sus decisiones o actos.

Complainant: (Compléinant)

Demandante/Denunciante/Querellante: Persona que tiene un problema legal o una queja contra otra. La víctima de un crimen puede ser un demandante/denunciante/querellante contra el supuesto infractor/delincuente.

Conference: (Cónferens)

Conferencia: Reunión de las partes o sus abogados en un caso, con el propósito de tratar de resolver un asunto.

Case Conference: (Kéis Cónferens)

Conferencia pertinente al caso/a la causa: Conferencia sobre un caso es una reunión entre un juez, las partes y sus abogados para tratar de identificar los temas sobre los cuales las partes pueden ponerse de acuerdo y sobre los cuales no pueden hacerlo. En la misma también se discuten los medios de resolver los temas en conflicto.

Pre-trial Conference: (Pri tráial Cónferens)

Conferencia prejudicial: Reunión informal antes del juicio entre los abogados oponentes y el juez para discutir temas importantes relacionados con el

caso, tratar de simplificarlos, ver si la disputa puede solucionarse sin tener que ir a juicio, y, de no ser ello posible, determinar los días de audiencia necesarios.

Confession: (Conféshon)

Confesión: Declaración mediante la cual un individuo reconoce su culpa en la comisión de un delito o crimen.

Concurrent Sentence: (Concúrrrent Séntens)

Sentencia concurrente: Un acusado hallado culpable de más de un delito o crimen, puede encarar una sentencia concurrente o una consecutiva. La concurrente es la que impone una pena en la que, a diferencia de la sentencia consecutiva, las sentencias por todos los cargos se cumplen al mismo tiempo.

Consecutive Sentence: (Consécutiv Séntens)

Sentencia consecutiva: Un acusado hallado culpable de más de un delito o crimen, puede encarar una sentencia concurrente o una consecutiva. La consecutiva es la que se dicta adicionalmente a otra u otras sentencias y comienza a cumplirse una vez cumplida la anterior.

Consent: (Consént)

Consentimiento: Acuerdo o permiso para hacer o admitir algo.

Consent order: (Consént órder)

Orden acordada/de consentimiento: Orden judicial previo acuerdo entre las partes de la disputa. Tiene el mismo efecto que otras órdenes de la corte y la corte puede forzar su cumplimiento si alguien no se acoge a ella.

Contempt of Court: (Contémt of Cort)

Contumacia/ Rebeldía/Desacato a la corte: Conducta que denota desobediencia y falta de respeto ante un tribunal judicial o ante sus funcionarios.

Contest: (Contést)

Impugnar/Objetar/Oponerse: Oposición o defensa contra una reclamación adversa o una acusación hecha por la corte.

Contract: (Cóntract)

Contrato: Acuerdo que crea obligaciones que pueden forzarse a cumplir mediante la ley. Los elementos básicos de un contrato son el consentimiento mutuo, contraprestación, capacidad de las partes y legalidad del contrato.

Controlled Drugs and Substances Act: (Contróld Drags end Súbstances Act)

Ley de Estupefacientes y Sustancias Controladas: Legislación federal canadiense que regula el control del uso de estupefacientes y sustancias controladas como cocaína y marihuana.

Conviction: (Convícshon)

Condena: (1) Veredicto de una corte que declara culpable a una persona. (2) El proceso de la corte por medio del cual el juez o el jurado encuentran culpable a una persona de un delito.

Corollary Relief: (Coroláry Rilíf)

Ayuda consiguiente/pertinente/subsecuente: Reclamación por manutención del conyugue, manutención del menor, custodia y acceso en los casos de divorcio en la corte.

Costs: (Costs)

Costas: Dinero que la corte ordena a una de las partes pagar a la otra por presentar o defender una acción judicial o pagar a la corte por no seguir las instrucciones dadas por ella.

Counsel: (Cáunsel)

Abogado/Asesor legal: Abogado que actúa ante la corte o persona que provee asesoría legal o representa a un cliente en particular.

Count: (Cáunt)

Cargo: En un proceso criminal, cada cargo se refiere a un delito o crimen imputado.

Court: (Cort)

Corte: Establecimiento o tribunal que tiene la autoridad de juzgar o resolver disputas entre las partes y llevar a cabo la administración de justicia en materia civil, criminal y administrativa, así como tratar otros conforme a la ley del lugar.

Supreme Court of Canada: (Suprím Cort of Cánada)

Corte Suprema de Canadá: Es el más alto tribunal judicial de Canadá y constituye la última instancia para todos los recurrentes en el sistema de apelación canadiense.

Court of Appeal: (Cort of Apíl)

Tribunal de Apelación: La corte más alta en las provincias. Oye apelaciones de las decisiones dadas por la Corte Superior de Justicia en cada provincia.

Superior Court of Justice: (Supírior Cort of Yástice)

Corte Superior de Justicia: Cada provincia y territorio tiene Cortes Superiores que responden a diversos nombres, incluyendo Corte Superior de Justicia, Corte Suprema y *Court of Queen's Bench*. Las Cortes Superiores tienen "jurisdicción inherente", que les permite oír casos en cualquier área salvo aquellos limitados específicamente a otra corte de otro nivel. La Corte Superior se encarga de los casos criminales y civiles más graves, incluyendo los casos de divorcio y aquellos que incluyen sumas muy grandes de dinero. En Alberta, cualquier caso donde se reclame o se valore la propiedad involucrada en más de \$50,000.00, solo puede decidirse por la llamada *Court of Queen's Bench*. Esta corte se encarga de casos criminales, de asuntos de la familia y civiles. También se encarga de casos de quiebra, sucesiones y de asuntos de adultos dependientes (interdicciones de adultos). En Alberta, las apelaciones de la Corte Provincial son oídas en la *Court of Queen's Bench*.

Family Court: (Fámili Cort)

Tribunal/Juzgado/Corte de (Asuntos de la) Familia: Algunas provincias han unificado los juzgados que versan sobre asuntos de la familia permitiendo que todos los aspectos del Derecho de Familia sean manejados en una sola corte. En Alberta, tanto la *Court of Queen's Bench* como la Corte Provincial – División de (Asuntos de la) Familia, manejan los casos de Derecho de Familia.

Small Claims Court: (Smol Cléims Cort)

Corte/Tribunal de Demandas/Causas de Menor Cuantía: La Corte de Demandas de Menor Cuantía es una división en materia civil de la Corte Provincial de Alberta. Esta decide demandas que involucran pagos de dinero o la recuperación o la posesión de bienes personales en los que la suma reclamada no excede de \$50,000.00. Las normas y procedimientos para esta corte son sencillos y las personas pueden manejar estos casos directamente sin necesidad de un abogado.

Creditor: (Créditor)

Acreeador: Persona a la que otro individuo le debe dinero, bienes o servicios.

Criminal Code of Canada: (Críminal Cóud of Cánada)

Código Criminal/ Penal de Canadá: Legislación federal que define el derecho y los procedimientos penales vigentes en Canadá. Esta legislación, que pormenoriza sobre todo delitos penales o criminales y sus correspondientes penalizaciones, emana del Parlamento canadiense y se aplica en todo Canadá.

Criminal Law: (Críminal Lo)

Derecho Criminal/ Penal: Cuerpo de la ley contenido en el Código Criminal/ Penal de Canadá. Maneja las conductas consideradas tan dañinas para la sociedad como un todo, que están prohibidas por ley y son procesadas y penalizadas por el Gobierno.

Criminal Record: (Críminal Récord)

Antecedentes criminales/ penales: Resumen del prontuario de un individuo.

Cross-Examination: (Cros Examinéishon)

Contrainterrogatorio: Interrogatorio de un testigo en un caso o en una audiencia hecho por la parte contraria.

Crown: (Cráun)

Corona/ Fiscalía: (1) El soberano. (2) Institución que representa al Estado en casos criminales.

Crown Attorney: (Cráun Atórnei)

Fiscal (del Estado): Abogado que representa a la Corona (el Estado) en casos criminales o que actúa como agente de la Fiscalía General en casos civiles contra los acusados de un crimen o delito.

Crown Prosecution: (Cráun Prosekiúshon)

Fiscalía General del Estado: Ente cuyos funcionarios públicos llamados fiscales se encargan de dirigir la investigación criminal y el ejercicio de la acción penal pública contra los acusados de un crimen, llevándolos a juicio.

Custody: (Cústodi)

Custodia: (1) Encarcelamiento de una persona por una autoridad legal. (2) El cuidado y las decisiones que la corte toma acerca de los derechos y responsabilidades sobre un menor y que puede conceder a uno o ambos padres cuando estos se separan o divorcian.

Joint Custody: (Yóint Cústodi)

Custodia conjunta: Cuando ambos padres toman conjuntamente las más importantes decisiones sobre la vida del menor. La custodia conjunta no significa que el menor pase la misma cantidad de tiempo viviendo con cada padre. El menor puede tener como residencia principal la de uno de los padres y pasar un tiempo regular o frecuente con el otro.

Shared Custody: (Sherd Cústodi)

Custodia compartida: Situación en la que el menor disfruta al menos del 40% del tiempo en el cuidado de cada uno de los padres y ambos padres están involucrados en la toma de decisiones sobre el menor.

Sole Custody: (Sol Cústodi)

Custodia exclusiva: Cuando uno de los padres tiene la custodia del menor. En este caso, el menor reside con uno de los padres quien es responsable y también tiene el derecho de tomar las decisiones sobre los aspectos importantes de la vida diaria del menor tales como su educación, religión y bienestar o asistencia. El otro padre puede tener el derecho de visitar al menor o de pasar un tiempo con el mismo.

Split Custody: (Split Cústodi)

Custodia dividida: Cuando los padres tienen más de un hijo juntos, y se dividen la custodia de los mismos, encargándose cada padre de uno o más de los hijos. Las cortes tratan de no separar a los hijos menores de sus hermanos.

D

Damages: (Dámashes)

Indemnización por daños y perjuicios: Reparación o compensación económica reclamada por una parte, o concedida por la corte en una acción civil por un agravio, lesión, pérdida o menoscabo.

Aggravated Damages: (Agravéited Dámashes)

Indemnización adicional por daños morales: Indemnización concedida por la corte a favor del demandante en una acción civil reflejando la culpabilidad o grave intencionalidad en el incumplimiento de las obligaciones por parte del demandado.

General Damages: (Yéneral Dámashes)

Indemnización compensatoria por daños directos, generales o efectivamente causados no monetarios: Indemnización por pérdidas no monetarias sufridas como el dolor, el sufrimiento, la inhabilidad para desarrollar ciertas actividades, etc.

Nominal Damages: (Nóminal Dámashes)

Indemnización por daños y perjuicios nominales: Pequeña suma de dinero concedida en un proceso como indemnización a un individuo que no ha sufrido de una lesión o pérdida por la que deba ser compensado.

Non-Pecuniary Damages: (Non Pecuniári Dámashes)

Indemnización por daños y perjuicios no pecuniarios o inmateriales: Pérdidas que son imposibles de cuantificar exactamente en términos monetarios como son la compensación por el dolor y el sufrimiento.

Pecuniary Damages: (Pecuniári Dámashes)

Indemnización por daños y perjuicios pecuniarios o materiales: Pérdidas que pueden ser exactamente valoradas en términos monetarios tales como los gastos médicos por una lesión.

Punitive Damages: (Púnitiv Dámashes)

Indemnización por daños y perjuicios punitivos: Indemnizaciones que exceden la simple compensación y se conceden para castigar la actuación incorrecta por un comportamiento vengativo, malicioso o una actuación violenta.

Special Damages: (Spécial Dámashes)

Indemnización por daños y perjuicios especiales: Compensan pérdidas económicas tales como ingresos, daños a la propiedad y gastos médicos.

De Novo (Hearing): (De Novo (Jíering))

De novo (Audiencia) : De la locución latina “de nuevo”. Significa que la audiencia de un caso que se ha celebrado y decidido vuelve a repetirse como si no hubiera sido oído ni decidido.

Debtor: (Débtor)

Deudor: Persona que debe dinero u otra cosa de valor a otra persona.

Declaration: (Declareishon)

Declaración: Parte de una sentencia o de otra orden que declara un derecho o una obligación de las partes en el litigio o establece la opinión de la corte en materia de derecho.

Defence: (Deféns)

Defensa: Respuesta que niega un cargo criminal o una responsabilidad civil.

Defense Counsel: (Deféns Cáunsel)

Abogado defensor: Abogado que defiende a alguien en un juicio o caso.

Defendant: (Deféndant)

Demandado o acusado: Parte contra la que se busca un resarcimiento mediante una acción civil o el acusado en un caso criminal

Dependant: (Depéndent)

Familiar a cargo: Persona que depende de otra para su subsistencia, como en el caso de un menor que es mantenido por sus padres o un padre mayor débil y enfermo que es mantenido por sus hijos adultos.

Deponent: (Depóñent)

Deponente o declarante: Quien rinde una declaración bajo juramento o afirmación. La persona que hace una declaración jurada por escrito.

Deposition: (Deposíshion)

Declaración jurada por escrito: Declaración hecha bajo juramento o afirmación.

Direct Evidence: (Diréct Évidens)

Evidencia/prueba (testifical) directa: La que prueba el hecho controvertido sin inferencia ni presunción y que en sí, de ser cierta, demuestra el hecho de manera concluyente.

Testimonio rendido por un testigo presencial.

Direct Examination: (Diréct Examinéishon)

Interrogatorio directo/principal: Interrogatorio de un testigo hecho por la parte que lo llamó a testificar en un juicio.

Discharge: (Dischársh)

Exoneración/Absolución/Revocación: Acción de despojar una responsabilidad penal a quien haya sido acusado de un delito, o, en un proceso civil, a no considerar las pretensiones incluidas en una demanda. En términos generales, la intención final es dejar a alguien libre de cargos u obligaciones. Se utiliza como opción alternativa al sentenciar a un acusado hallado culpable para permitirle quedar sin antecedentes.

Absolute discharge: (Absolút Dischársh)

Exoneración total: Significa que la condena no ha sido registrada y que, además, después de un año, ninguna información sentada en actas sobre el delito podrá darse a conocer.

Conditional Discharge: (Condíshional Dischársh)

Exoneración condicional: Significa que si el acusado cumple con las condiciones específicas impuestas por la corte, ninguna condena será registrada en su contra y que, además, ninguna información sentada en actas sobre el delito podrá darse a conocer tres años después de dictarse la orden de exoneración, siempre y cuando el acusado haya cumplido con las condiciones impuestas.

Disclosure: (Disclóushur)

Divulgación/Revelación: Paquete de documentos e información sobre el caso preparado por una parte que se pone a disposición de la otra en un procedimiento en la corte.

Discovery: (Discóveri)

Intercambio extrajudicial de pruebas documentales: Las partes en un procedimiento civil están obligadas a seguir reglas estrictas para intercambiar con

la contraparte pruebas judiciales e información relevante al caso que tengan en su poder.

Dismissal: (Dismísal)

Sobreseimiento/Desistimiento: Decisión de un juez de terminar una acción, demanda o querrela o un cargo criminal.

Disposition: (Disposíshion)

Fallo/Resolución/Sentencia: Decisión de la corte en una demanda o querrela o en un cargo criminal.

Diversion: (Divérshon)

Derivación: Traslado de un caso del sistema judicial formal a un proceso menos formal siempre y cuando se cumpla con ciertas condiciones. El fiscal de la Corona puede trasladar el caso. La derivación puede hacerse antes de presentarse los cargos o después de ser presentados. Los programas de rehabilitación vigilada (programas de derivación) son considerados medidas extra judiciales y de sanción para jóvenes delincuentes.

Division of Property: (Divíshion of Própterti)

Reparto de bienes: En el Derecho de Familia, se refiere a la división de los bienes de una pareja y de sus deudas financieras en casos de separación, divorcio o muerte.

Divorce: (Divórs)

Divorcio: Terminación legal o la finalización del matrimonio por una corte bajo la ley de un país.

Docket: (Dóket)

Lista o calendario de casos o cargos/Orden del día/Registro de actos procesales:

(1) Lista de los casos que están programados en la corte para ser escuchados en un día en particular. (2) Anotación del tiempo dedicado por un abogado al caso de un cliente determinado.

Domestic Violence: (Doméstic Váiolens)

Violencia doméstica: Cualquier palabra o acto abusivo, violento, coercitivo, de fuerza o de amenaza causado por un miembro de la familia o del hogar u otro. La violencia íntima de pareja se considera una forma de violencia doméstica.

Duress: (Durés)

Coacción/Coerción: Se refiere a una situación en la que una persona lleva a cabo o se ve impedido de llevar a cabo algo mediante una amenaza de violencia u otro acto de presión contra la misma.

Duty Counsel: (Diúti Cáunsel)

Abogado de oficio: Abogado que el gobierno pone a disposición para proveer servicios legales limitados gratuitos, usualmente en Derecho Criminal y de Familia a las personas que llegan a la corte sin tener quien los represente.

E

Endorse: (Endórs)

Endosar: (1) Firmar un documento legal. (2) Firmar un documento que permite la transferencia legal de un instrumento negociable de una parte a la otra. (3) Aprobar algo. (4) Un anexo a un documento que lo reforma o lo adiciona.

Enforcement: (Enfórsment)

Ejecución/Aplicación: Acto de obligar la observancia de la ley, la norma o una orden de una corte.

Equalization Payment: (Ecuálizéishion Péiment)

Pago de homogeneización: Proceso que tiene que ver con el reparto de los bienes matrimoniales entre los esposos. Se refiere al monto que un cónyuge debe abonar al otro para asegurar el reparto equitativo de los activos netos que acumularon durante el matrimonio.

Estate: (Estéit)

Patrimonio: Se refiere a todos los bienes que una persona posee o sobre los que tiene un interés legal. Es comúnmente usado para referirse al caudal hereditario de una persona fallecida.

Evidence: (Évidens)

Evidencia/Medios de prueba: Información, declaración u otras cosas presentadas en una audiencia judicial como en un juicio, para probar o refutar un hecho.

Direct Evidence: (Diréct Évidens)

Evidencia/Prueba (testifical) directa: La que prueba el hecho controvertido sin inferencia ni presunción y que en sí, de ser cierta, demuestra el hecho de manera concluyente.

Testimonio rendido por un testigo presencial.

Expert Evidence: (Éxpert Évidens)

Informe/Prueba de peritos o pericial/Peritaje: Testimonio admisible rendido por una persona reconocida por la corte como experto o perito relacionado con un tema profesional, científico o técnico.

Hearsay Evidence: (Jíerseí Évidens)

Evidencia de oídas: Evidencia de quienes hablan no por lo que saben directamente, sino de lo que han oído de otros. Como regla general, la evidencia de oídas de un hecho es inadmisibile.

Ex Parte: (Ex Parte)

Ex parte: Locución latina que significa la ausencia de la parte contraria. Se refiere a los procesos en los que una de las partes no ha sido notificada o ha sido notificada pero no se ha presentado.

Examination: (Examinéishon)

Interrogatorio: Cuestionamiento formal de un testigo en un proceso.

Exclusive Possession of the Matrimonial Home: (Exclúsv Poséshon of da Matrimónial Jom)

Posesión exclusiva del hogar (vivienda) matrimonial: Orden judicial que permite a uno de los esposos vivir en el hogar o vivienda matrimonial excluyendo al otro cuando la seguridad del primero corre riesgo.

Execution: (Exekiúshon)

Ejecución: Proceso para que se ejecute una orden judicial.

Exhibit: (Exíbit)

Prueba: Documento o cosa que se presenta como prueba o evidencia en la corte.

Expert: (Éxpert)

Perito/Experto: Persona con conocimientos especiales sobre una materia y que es reconocido como tal y aceptado en la corte para expresar su opinión sobre un tema o sobre las pruebas, o para asistir al juez.

Extraordinary Expenses: (Extraordinari Expénses)

Gastos extraordinarios: El término se usa respecto a la manutención del menor en el Derecho de Familia. Se refiere a gastos especiales relacionados con el cuidado y la manutención del menor.

F

Factum: (Fáctum)

Factum: Resumen escrito de la posición del litigante en un proceso judicial que resalta hechos y normas relevantes y un sumario de sus argumentos.

Family Court: (Fámili cort)

Tribunal/Juzgado/Corte de (Asuntos de la) Familia: Rama de la corte que solo maneja asuntos de Derecho de Familia. En Alberta, tanto la Corte Provincial como la *Court of Queen's Bench* tienen una División de (Asuntos de la) Familia.

Family Law: (Fámili Lo)

Derecho de Familia: El cuerpo del derecho canadiense relacionado con asuntos de la familia como el matrimonio, la separación y el divorcio, la custodia del menor, acceso y contacto, manutención del cónyuge y del menor, reparto de los bienes matrimoniales, etc.

Family Law Act: (Fámili Lo Act)

Ley de Derecho de (Asuntos de la) Familia: Legislación provincial que maneja los asuntos relacionados con el Derecho de Familia como son la tutela y las visitas, la paternidad, la manutención del menor, la separación, etc. No maneja asuntos sobre el matrimonio, el divorcio, la manutención del cónyuge, el reparto de los bienes matrimoniales o la custodia del menor, las visitas y la manutención del menor dentro del matrimonio. Estos temas son cubiertos por la Ley de Divorcio que es una legislación federal.

Fees: (Fis)

Honorarios/Costos: Compensación pagada por los servicios recibidos. Incluye los costos de la corte que deben abonarse por un procedimiento judicial.

Fiduciary: (Fidushiári)

Fiduciario: Persona que tiene la obligación de actuar en beneficio de otra (usualmente llamada el beneficiario) bajo circunstancias que requieren de confianza y buena fe.

Final Order: (Fáinal Órder)

Orden definitiva o final: Orden o sentencia judicial que da el fallo final en un asunto legal.

Financial Statement: (Finánshial Stéitment)

Estados financieros: Documento formal de los ingresos, los gastos, los bienes y las deudas y responsabilidades de una persona, un negocio u otra entidad.

Fine: (Fáin)

Multa: Carga monetaria impuesta sobre un individuo que ha sido declarado culpable de un crimen o una infracción o delito menor.

G**Garnishee: (Garníshi)**

Embargado/Depositario de bienes objeto del embargo/Deudor de créditos embargados: Se refiere al embargado o a terceros como en el caso de un banco o un empleador que retienen bienes o dinero de un deudor objeto del embargo, notificados por la corte del mismo, instándoles a entregar lo embargado para zanjar una deuda o un reclamo con un acreedor.

Garnishment: (Garníshment)

Embargo de bienes: Proceso legal que permite a una persona con una orden judicial contra un deudor, demandar dinero o bienes de terceros como un banco o un empleador en poder de dinero o bienes de ese deudor.

Guardian/Guardian *ad litem*: (Gárdian/ Gárdian ad Litem)

Apoderado/ Curador *ad litem*: Persona legalmente investida con el poder y encargada de la obligación de cuidar y/o de manejar la propiedad y los derechos de una persona que, por su edad o por otras razones es considerada incapaz de manejar sus propios negocios.

Guilty: (Guílti)

Culpable: Cuando la corte halla responsable a un acusado de la comisión de un delito, o cuando el acusado admite haber cometido el crimen declarándose “culpable”.

H

Hearing: (Jíering)

Audiencia: Procedimiento frente a una corte u otro cuerpo o funcionario responsable de la toma de decisiones durante el cual una jurisdicción toma conocimiento de las pretensiones de las partes, instruye el proceso, escucha los alegatos y emite su juicio. Las audiencias por lo general son públicas.

Hearsay evidence: (Jíerseí Évidens)

Evidencia de oídas: Evidencia de quienes hablan no por lo que saben directamente, sino de lo que han oído de otros. Como regla general, la evidencia de oídas de un hecho es inadmisibile.

Holograph Will: (Ólograf Uil)

Testamento ológrafo: Testamento totalmente manuscrito, fechado y firmado por la persona que hace el testamento (testador). Un testamento ológrafo es válido en Alberta pero no es considerado válido en muchas otras provincias canadienses.

Homicide: (Jómisaid)

Homicidio: Cargo por causar la muerte a un ser humano. Este incluye cargos de asesinato en primer grado, asesinato en segundo grado, infanticidio y homicidio culposo (sin premeditación). Constituye un delito grave.

Hybrid offence: (Jáibrid Oféns)

Delito de procedimiento mixto o híbrido: Delito penal que se presta a ser juzgado bien sea como delito menor punible por condena sumaria (*summary offence*) o como delito grave (*indictable offence*).

Illegal: (Ilígal)

Illegal: Contrario a o prohibido por ley.

Imprisonment: (Imprísonment)

Encarcelamiento: Detención bajo custodia judicial o en prisión.

Imputed income: (Impúted Íncom)

Ingreso imputado: En casos de Derecho de Familia, si la corte decide que una de las partes no ha revelado la totalidad de sus ingresos a la hora de determinar el monto para la manutención del menor, la corte puede atribuir a esa parte un ingreso que puede llegar a ser superior al actual. Esto se hace para impedir que los padres opten por reducir intencionalmente sus ingresos o mantenerse intencionalmente desempleados o subempleados para evitar el pago del monto para la manutención del menor.

In Camera: (in Camera)

In camera: Locución latina que significa “en la cámara”. Es un término legal que significa en privado. Los procedimientos de la corte son generalmente abiertos al público. Un procedimiento es “*in camera*” cuando el juez excluye al público o/y a la prensa de la sala de la corte para mantener la privacidad de los litigantes.

Incarceration: (Incarceréishon)

Encarcelamiento: Confinamiento en una cárcel; prisión.

Indictable Offence: (Indíctabol Oféns)

Delito grave: Delitos criminales de mayor gravedad que acarrear un castigo más severo como por ejemplo un mayor período carcelario o una multa mayor. El procedimiento para juzgar a un acusado de un delito grave es más complejo.

Indictment: (indíctment)

Acusación formal/Documento inculpatório: Acusación por escrito que establece que el acusado cometió un delito grave. La acusación formal es la forma como se maneja un cargo en una Corte Superior (*Court of Queen’s Bench* en Alberta)

Information: (Informéishon)

Información: Declaración hecha bajo juramento por un funcionario de policía que establece que el acusado ha cometido un delito. Se usa en la Corte Provincial para iniciar el juicio contra un acusado.

Injunction: (Injúncshon)

Medida cautelar: Orden judicial instruyendo a una persona a que proceda a hacer o deje de hacer una acción específica.

Inquest: (Incuést)

Indagatoria/Investigación judicial: Investigación hecha por un juez de instrucción o un médico forense sobre las causas de una muerte violenta o una muerte bajo circunstancias sospechosas.

Insolvency: (Insólvensi)

Insolvencia: Incapacidad para pagar las deudas pendientes.

Interest Rate: (Ínterest Réit)

Tasa de Interés: Porcentaje de la deuda que quien pide prestado paga a quien hizo el préstamo por el uso del dinero.

Interim or Interlocutory Order: (Ínterim or Interlocutori Órder)

Orden interina o interlocutoria: Orden judicial que se pretende sea de corta duración, usualmente hasta que la corte pueda cerrar la audiencia del caso y dar un fallo final.

Intestate: (Íntesteit)

Intestado: Persona que fallece sin dejar un testamento válido.

J

Joint Custody: (Yóint Cústodi)

Custodia conjunta: Cuando ambos padres toman conjuntamente las más importantes decisiones sobre la vida del menor. La custodia conjunta no significa que el menor pase la misma cantidad de tiempo viviendo con cada padre. El menor puede tener como residencia principal la de uno de los padres y pasar un tiempo regular o frecuente con el otro.

Joint Liability: (Yóint Laiabílti)

Responsabilidad mancomunada: Cuando dos o más personas comparten la responsabilidad en una deuda, una reclamación o cualquier otra obligación legal.

Judge: (Yádsh)

Juez: Funcionario público con educación y capacitación en Derecho que preside una corte de justicia para determinar asuntos legales.

Judgment: (Yádshment)

Sentencia/Dictamen/Fallo: Decisión de la corte sobre derechos y obligaciones de las partes en una acción legal o un acto procesal.

Default Judgment: (Defólt Yádshment)

Sentencia en rebeldía/ Fallo judicial por incomparecencia de la parte: Sentencia o fallo contra un acusado o demandado que se niega bien sea a declararse no culpable o a defenderse contra una demanda, generalmente al decidir no presentarse al juicio.

Summary Judgment: (Sámari Yádshment)

Fallo rápido o sumarial: Fallo resumido, rápido dado por la corte a favor de una parte y en contra de la otra por la cantidad de la evidencia existente, por ejemplo, sin necesidad de celebrar un proceso completo.

J**Judgment Creditor: (Yádshment Créditor)**

Acreeedor por fallo o juicio: Parte a la que se le concede dinero como corolario de una sentencia contra la parte contraria.

Judgment Debtor: (Yádshment Débtor)

Deudor en virtud de una sentencia: Parte que pierde el caso y que como corolario de una sentencia debe abonar dinero a la parte contraria.

Judicial Interim Release: (Yudísial Ínterim Rilís)

Libertad bajo fianza/Libertad o excarcelación provisional: Libertad que se concede a un acusado de un delito antes del juicio tras finalizar la medida cautelar personal de prisión preventiva. La libertad es incondicional a menos que el fiscal demuestre que existe causal para imponer ciertas condiciones. Una resolución judicial de

libertad provisional no procede en el caso de ciertos delitos graves como homicidio o traición.

Jurisdiction: (Yurisdícshon)

Jurisdicción: Autoridad de la corte para oír un asunto legal.

Jury: (Yúri)

Jurado: Grupo de ciudadanos seleccionados al azar y debidamente juramentados, que se compromete a juzgar a un acusado y emitir un veredicto según las pruebas presentadas relacionadas con el caso.

Justice: (Yústis)

Juez/Justicia: (1) Juez en un palacio de justicia o tribunal de jurisdicción ordinaria. (2) Los principios de derecho que establecen que cada persona debe recibir lo que merece del sistema judicial.

Justice of the Peace: (Yústis of da Pis)

Juez de paz: Agente o funcionario judicial que tiene la autoridad para llevar a cabo actos judiciales específicos tales como proferir órdenes, conferir la libertad bajo fianza, oír en audiencia casos de delitos menores.

L

Law: (Lo)

Derecho/Ley: Sistema de normas que gobiernan la conducta para ser ejecutadas por medio de instituciones sociales. Incluye estatutos/actas emitidos por las legislaturas, normas y regulaciones dadas por cuerpos ejecutivos y principios establecidos por las decisiones de las cortes.

Lawyer: (Lóyer)

Abogado: Persona que ha sido capacitada en Derecho y que ha sido licenciada por una Colegio de Abogados para ofrecer asesoramiento legal o para representar a otros en un litigio.

Leave: (Lív)

Venia/Autorización/Permiso/Licencia: Permiso otorgado por el juez para realizar un acto en una demanda que requiere la ausencia o el aplazamiento.

Legal Aid: (Lígal Éid)

Asistencia legal/Asistencia jurídica/Asesoramiento jurídico/Ayuda legal: Asesoramiento y servicios legales primordialmente subsidiados por el gobierno para asistir a aquellos que no estén en condiciones de obtener los servicios de un abogado por su cuenta.

Legislation: (Leyisléishon)

Legislación: Normas escritas que han pasado por la legislatura. Estas son conocidas también como estatutos o actas.

Liability: (Laiabílití)

Responsabilidad/Obligación/Deuda: Cualquier obligación legal de la que una persona es responsable.

Absolute Liability: (Absolút Laiabílití)

Responsabilidad absoluta: Doctrina que dispone que una persona resulta responsable por el mero hecho de haber cometido algo aunque no haya mediado intención o negligencia de su parte. En casos de responsabilidad absoluta no hay defensa disponible.

Joint liability: (Yóint Laiabílití)

Responsabilidad mancomunada: Cuando la responsabilidad de un daño la comparten dos o más partes.

Limited Liability: (Límited Laiabílití)

Responsabilidad limitada: Responsabilidad limitada a obligaciones contractuales o restringida por la ley. Por ejemplo, la responsabilidad financiera de los socios en un negocio puede limitarse al monto que hayan invertido en el mismo.

Several Liability: (Séveral Laiabílití)

Responsabilidad independiente de dos o más partes respecto de una obligación: Responsabilidad independiente de dos o más partes respecto de una obligación, tal que una de ellas puede ser objeto de acciones con independencia de la otra. No supone una responsabilidad solidaria, término con el que suele ser no muy correctamente conocida, sino una pluralidad de responsabilidades independientes individuales separadas de las de otras partes. La responsabilidad solidaria se traduce más bien como *joint and several liability*.

Strict Liability: (Strict Liability)

Responsabilidad objetiva: Responsabilidad limitada por hechos ajenos o riesgo creado debido a un acto ocurrido. En casos de responsabilidad objetiva se puede apelar a ciertas defensas como la falta de intención o de negligencia.

Vicarious Liability: (Vicarious Liability)

Responsabilidad indirecta (por los hechos de terceros)/Responsabilidad civil subsidiaria: Surge cuando se considera a una parte legalmente responsable del daño causado por otra persona, como cuando un empleador asume la responsabilidad indirecta por las acciones de sus empleados.

Limitation Period: (Limitation Period)

Plazo o término de prescripción: Plazo que tiene una parte para presentar la reclamación o iniciar la acción en la corte antes de perder su derecho a hacerlo.

Litigation: (Litigation)

Litigio: Procedimiento legal frente a una corte o tribunal cuando no se puede llegar a una resolución amigable.

M**Master: (Master)**

Auxiliar de la justicia: Funcionario especial designado por la corte para asistirle como asesor, ayudante o auxiliar, básicamente haciendo averiguaciones o dando dictámenes o reglamentación sobre asuntos específicos de la corte o legislación.

Matrimonial Home: (Matrimonial Home)

Domicilio u hogar conyugal (habitual del matrimonio): Vivienda que ocupan los cónyuges como residencia familiar después del matrimonio. Esta propiedad puede ser propia, alquilada o arrendada por uno o ambos cónyuges.

Mediation: (Mediation)

Mediación: Método en la resolución alternativa de conflictos por medio del cual las partes de una acción legal, se reúnen con una tercera persona, interventora neutral, en un esfuerzo por resolver el caso. Esta tercera persona se llama mediador.

Mediator: (Mediátor)

Mediador: Interventor neutral que se interpone entre dos partes contendientes, con su consentimiento, a fin de asistirlos a resolver sus diferencias.

Mens Rea: (Mens Rea)

Mens rea/Intención dolosa o criminal: Generalmente, existen dos elementos básicos en un delito – la intención dolosa o criminal y la acción u omisión que constituyen delito. *Mens rea* se refiere a la intención dolosa o criminal, y en latín significa “mente culpable”.

Mentally Incapable: (Méntali Incápabol)

Mentalmente incapaz/Incapacitado mentalmente: En Derecho una persona es considerada mentalmente incapaz cuando le falta capacidad mental para entender información relevante y las consecuencias de sus decisiones o actos.

Minor: (Máinor)

Menor (de edad): En Canadá un menor es una persona no adulta que no ha alcanzado la mayoría de edad. La edad para ser considerado mayor de edad es determinada en cada provincia y territorio de Canadá. En Alberta, Manitoba, Ontario, Quebec, Saskatchewan y la Isla del Príncipe Eduardo uno debe tener 18 años para alcanzar la mayoría de edad, mientras en Columbia Británica, Yukón, Territorios del Noroeste, Nunavut, Terranova y Labrador, Nueva Escocia y Nuevo Brunswick uno debe tener 19 años para alcanzar la mayoría de edad.

Minutes of Settlement: (Mínuts of Sételment)

Minutas de la conciliación: Documento que contiene los términos del acuerdo entre las partes en una disputa legal y es firmado por ellos. Las partes pueden presentar el documento ante la corte para obtener una orden de consentimiento o una orden aprobando esta conciliación.

Misrepresentation: (Misrepresentéishon)

Falseamiento/Falsificación/Declaración falsa o fraudulenta: Declaración inexacta, errónea o falsa, negligente o incompleta, tal que induzca a error a la parte a quien tal declaración se efectúa.

Mitigation: (Mitiguéishon)

Atenuación: Obligación legal de una persona que demanda a otra por daños, de tomar todos los pasos razonables para minimizar esos daños.

Motion: (Móushion)

Moción/Petición: Solicitud formal hecha a un juez para que profiera una orden o fallo.

N

Neglect: (Negléct)

Descuido: Incumplimiento en el deber de cuidar (algo o a alguien).

Negligence: (Neglishens)

Negligencia: Omisión o el descuido voluntario y consciente en el cumplimiento de una obligación.

No Contact Order: (No Cónctac Órder)

Orden de no contacto: Llamada también orden de alejamiento que prohíbe a una persona contactar a otra directa o indirectamente, física o verbalmente.

Nominal Damages: (Nóminal Dámashes)

Daños nominales/Resarcimiento nominal: Indemnización mediante la cual se reconoce la existencia de un derecho violado, pero no la experiencia de daños y perjuicios resarcibles.

Non-Pecuniary Damages: (Non Pecuniári Dámashes)

Daños no pecuniarios/ Daños inmateriales: Pérdidas que son imposibles de cuantificar exactamente en términos monetarios como son la compensación por el dolor y el sufrimiento, pero que se resarcen en forma monetaria.

Notary/ Notary Public: (Nótari/Nótari Públic)

Notario/Notario público: Persona que tiene la autoridad legal para preparar, dar fe y certificar con su firma y sello oficial, ciertas clases de documentos, para darles reconocimiento y autenticidad.

Notice: (Nótis)

Notificación formal/Emplazamiento/Citación: Notificación legal o advertencia que

es dada en forma escrita mediante un anuncio formal.

O

Oath: (Óud)

Juramento: Compromiso religioso o solemne de decir la verdad o de realizar determinada acción.

Offence: (Oféns)

Delito: Acto u omisión que es prohibido por la ley.

Hybrid offence: (Jáibrid Oféns)

Delito de procedimiento mixto o híbrido: Delito penal que se presta a ser juzgado bien sea como delito menor punible por condena sumaria (*summary offence*) o como delito grave (*indictable offence*).

Indictable Offence: (Indíctabol Oféns)

Delito grave: Delito criminal más serio que acarrea un castigo más severo.

Quasi-Criminal Offence: (Cuási Críminal Oféns)

Cuasidelitos criminales/penales: Delitos que por código no alcanzan la gravedad propia de los crímenes, pero que contravienen regulaciones federales, provinciales o estatutos del gobierno local.

Regulatory Offence: (Regulatóri Oféns)

Delito tipificado/Infracción normativa: Delito producido por la infracción de una norma o reglamento. Algunos ejemplos de ello son las violaciones del límite de velocidad; la exhibición pública en estado de embriaguez en público; y la caza, pesca o conducción sin contar con la licencia apropiada.

Summary Conviction Offence: (Súmari Convícshon Oféns)

Delito punible por condena sumaria: Delitos menores que conllevan sentencias cortas de encarcelamiento o pequeñas multas. La máxima pena para un delito punible por condena sumaria es una sentencia de 6 meses de prisión o una multa de \$5,000 o ambas.

Omission: (Omíshon)

Omisión: Conducta que consiste en la abstención bien sea deliberada, por desatención o por descuido, de una actuación que constituye un deber legal. La omisión puede constituir un delito, un cuasidelito o una falta.

Order: (Órder)

Orden: Instrucción formal escrita dada por un miembro del sistema judicial; decisión de una corte.

Final Order: (Fáinal Órder)

Orden o sentencia definitiva o final/Fallo ejecutoriado: Orden o sentencia judicial que no admite recurso judicial alguno y que determina los derechos y responsabilidades de las partes.

Interim or Interlocutory Order: (Ínterim or Interlócutori Órder)

Orden interina o interlocutoria: Orden judicial que se pretende sea de corta duración, usualmente hasta que la corte pueda cerrar la audiencia del caso y dar un fallo final.

Probation Order: (Probéishon Órder)

Orden judicial de libertad condicional o probatoria: Orden de un magistrado o juez mediante la cual se dispone la libertad condicional del acusado, como consecuencia de su condena. Este quedará sometido bajo supervisión al régimen de libertad condicional hasta que caduque su sentencia.

Restraining Order: (Ristréining Órder)

Inhibitoria/Interdicto/Juicio de amparo/Orden de entredicho: Orden judicial inhibitoria prevalente sobre todo en asuntos de la familia. Puede tanto prohibir el hostigamiento, acoso o comunicación en disputas de parejas e hijos, como evitar que algún cónyuge tome medidas respecto a los bienes de la familia antes de que se resuelva un fallo pendiente sobre el reparto de los mismos.

Restitution Order: (Restitúshon Órder)

Orden o auto de restitución: Orden judicial que conmina a un delincuente convicto a compensar a la víctima devolviendo, reparando o reemplazando la propiedad perdida o dañada a raíz del crimen o delito.

Support Order: (Supórt Órder)

Orden de manutención: Orden que conmina a una persona a abonar un monto determinado como ayuda financiera por un período específico a su familiares o personas a su cargo.

Temporary Order: (Témporari Órder)

Orden provisional o temporal: Orden judicial que tiene efecto temporal hasta que se emita una sentencia definitiva.

P

Pardon: (Párdon)

Indulto: Proceso por el cual los antecedentes penales de un delincuente convicto, que ha completado su sentencia, pueden retirarse del Centro de Información de la Policía Canadiense y no ser revelados ante una solicitud de verificación de antecedentes penales para fines de empleo.

Parenting Plan: (Parénting Plan)

Plan de paternidad: Acuerdo escrito entre los padres que explica su plan para el cuidado de los hijos después de su separación.

Parole: (Paról)

Libertad condicional, vigilada o bajo palabra: Libertad condicional del prisionero antes de completar totalmente la sentencia carcelaria. El prisionero debe cumplir con las condiciones impuestas para su liberación y debe ser supervisado por un oficial probatorio (o de libertad condicional o vigilada).

Party: (Párti)

Parte: Persona que participa en una transacción o un contrato; una persona directamente involucrada en una acción legal.

Payor: (Péiyor)

Pagador: Persona que paga o está obligada a pagar un monto a otra bajo una orden judicial o un acuerdo.

Peace Bond: (Pis Bond)

Caución de buena conducta: Orden judicial que requiere que una persona respete la paz y mantener buena conducta por un período determinado.

Peace Officer: (Pis Óficer)

Funcionario de policía encargado de mantener el orden público: Oficial o funcionario que trabaja para promover y hacer cumplir ciertas leyes y regulaciones en Alberta y puede efectuar arrestos con ese fin; un oficial de policía.

Perjury: (Péryuri)

Perjurio: Crimen que ocurre cuando un individuo intencionalmente da un falso testimonio tras juramentar o afirmar solemnemente comprometiéndose a decir la verdad.

Plaintiff: (Pláintif)

Demandante: Persona que demanda o empieza una acción judicial contra otra.

Plea: (Pli)

Contestación al cargo: Declaración formal de o en nombre de un acusado respecto al cargo presentado por el fiscal a raíz del delito cometido. El acusado puede declararse “culpable” admitiendo que ha cometido el delito o puede declararse “no culpable” negando haber cometido el delito. También puede ofrecer una aseveración de los hechos y alegar que un determinado punto de Derecho debe prevalecer.

Plea Bargain: (Pli Bárguein)

Negociación de declaración de admisión de culpabilidad: Acuerdo negociado entre el acusado (usualmente representado por su abogado) y el fiscal para resolver el caso que se presenta al juez para su consideración y decisión. Generalmente el fiscal ofrece recomendar una sentencia menor a cambio de que el acusado admita su culpa. Pero el juez siempre tiene la última palabra.

Pleading: (Plíding)

Alegato: Declaración escrita de los hechos y del derecho que las partes presentan a la corte para apoyar su reclamación o como defensa a la reclamación en una demanda legal.

Power of Attorney: (Póuer of Atórni)

Poder: (1) Cuando el dueño de una propiedad autoriza a otra persona a tomar un decisión sobre esa propiedad, esa autorización se llama “poder”; (2) Un documento legal que garantiza un “poder”.

Precedent: (Présedent)

Precedente: Decisión de la corte que es citada como autoridad para solucionar asuntos similares de ley en casos posteriores.

Preliminary Inquiry: (Preliminari Incuáiri)

Vista preliminar: Audiencia en la Corte Provincial para determinar si la fiscalía tiene pruebas suficientes para el juicio de la persona acusada de un supuesto delito. La vista preliminar se necesita solamente en casos de delitos graves.

Pre-sentence Report: (Pri séntens Ripórt)

Informe precondenatorio/previo a la sentencia: Informe sobre la historia personal del delincuente convicto. El juez considera este informe antes de dictar sentencia.

Pre-Trial Conference: (Pri tráial Cónferens)

Conferencia/Audiencia previa (al juicio): Reunión informal entre las partes, sus abogados y el juez antes del juicio. El propósito de esta reunión es considerar primero la posibilidad de resolver la disputa. Si no hay posibilidad de resolución y las partes deciden ir a juicio, entonces se centraran en la preparación del mismo. Los participantes tratan de concretar/restringir los temas en disputa, discuten las responsabilidades y los derechos de las partes y estiman la duración del juicio.

Prima Facie: (Príma Facie)

Prima facie: Locución latina que significa “primera impresión”. Este término es usado para describir la naturaleza aparente de una cosa tras una observación inicial.

Pro-Bono Services: (Pro Bono Sérvis)

Servicios pro bono: Basados en una locución latina que significa trabajo profesional hecho voluntariamente y sin pago para un individuo o grupo de personas, como un servicio público.

Probate: (Probéit)

Convalidación u homologación testamentaria: Documento de una corte que certifica que el testamento ha sido probado como válido y es el último testamento del fallecido y que la persona señalada en el testamento como fideicomisario, tiene

la autoridad legal para ejecutarlo mediante la administración de la sucesión del fallecido.

Probation Order: (Probéishon Órder)

Orden judicial de libertad condicional o probatoria: Orden de un magistrado o juez mediante la cual se dispone la libertad condicional del acusado, como consecuencia de su condena. Este quedará sometido bajo supervisión al régimen de libertad condicional hasta que caduque su sentencia.

Proceeding: (Procíding)

Procedimiento: Proceso o actuación en una corte o tribunal que se inicia para obtener un remedio legal o para aplicar una ley.

Prohibition: (Proibíshon)

Prohibición: Restricción legal contra el uso de algo como en el caso de drogas (estupefacientes) o contra cierta conducta.

Prohibition Order: (Proibíshon Órder)

Orden de prohibición o de abstención/Mandamiento de prerrogativa: Orden legal que prohíbe hacer algo u obliga a abstenerse de algo.

Writ of Prohibition: (Ruít of Proibíshon)

Auto inhibitorio/Inhibitoria: Decreto judicial mediante el cual una corte superior ordena a una inferior abstenerse de extender su jurisdicción a determinada causa.

Property: (Própterti)

Bienes/Propiedad: En términos generales se aplica a cualquier cosa que uno posea. Un conjunto de derechos e intereses sobre algo que puede ser apropiado, poseído y usado.

Real Property: (Ríal Própterti)

Bienes inmuebles: Aquellos bienes que dada su naturaleza están fijos en un lugar determinado y en consecuencia es difícil o imposible su traslado, tales como tierras y todas las cosas que están sujetas a las mismas como edificaciones y árboles.

Personal Property: (Pérsonal Própterti)

Bienes personales: Incluye aquellos bienes que dada su naturaleza pueden ser trasladados de un sitio a otro, ya sea utilizando su propia fuerza o bien una fuerza externa, salvo los que sean accesorios de los inmuebles. Todo lo que no constituye bienes inmuebles constituye bienes muebles como en el caso de autos, joyas, dinero, etc. Los bienes personales van más allá de los bienes muebles, abarcando tanto a estos como a los derechos sobre bienes inmateriales y a los derechos creditorios.

Prosecute: (Prosekiút)

Enjuiciar: Dar o dirigir un proceso judicial contra una persona acusada de un delito o crimen.

Prosecution: (Prosekiúshon)

Proceso judicial/Fiscalía: Procedimiento en el que se juzga a un acusado enjuiciado por la fiscalía.

Prosecutor: (Prosekiútor)

Fiscal: Abogado señalado por el gobierno para enjuiciar a una persona acusada de un crimen. Como el fiscal representa al Estado, es llamado Fiscal de la Corona.

Punitive Damages: (Púnitiv Dámashes)

Indemnización por daños y perjuicios punitivos: Indemnizaciones que exceden la simple compensación y se conceden para castigar la actuación incorrecta por un comportamiento vengativo, malicioso o una actuación violenta.

Q

Quash: (Cuásh)

Invalidar: Anular o dejar nulo (como en el caso de una decisión)

R

R v. (name of the defendant) / The Queen v (name of the defendant): (R v. Néim of Deféndant / Da Cuín v Néim of da Deféndant)

R v. (nombre del acusado) / La Reina v. (nombre del acusado): En los procedimientos criminales el Estado, representado por la letra “R”, es la parte que

acusa. La “R” se refiere a “Rex” (Rey) o “Regina” (Reina) dependiendo del monarca vigente. La letra “v” significa “versus” o “contra” el acusado.

Recipient: (Recipient)

Receptor: En materia de Derecho de Familia, la persona que recibe o tiene derecho a recibir dinero o ayuda financiera bajo una orden judicial o un acuerdo.

Reciprocating Jurisdiction: (Reciproking Jurisdiction)

Reciprocidad jurisdiccional/Jurisdicción alternativa: Se refiere a las provincias y los países que tienen acuerdos mutuos para reconocer y hacer cumplir en su jurisdicción las órdenes de manutención y los acuerdos efectuados en otras jurisdicciones.

Recognizance: (Recognizans)

Compromiso, obligación o promesa de comparecencia/Libertad bajo palabra o caución juratoria: (1) Formulario que señala los términos y las condiciones de libertad bajo fianza o una caución de buena conducta; (2) La aceptación de una persona de ciertas obligaciones y al pago de una fianza a la corte si las condiciones de la obligación no son cumplidas.

Registrar: (Register)

Registrador/Secretario o registrador judicial: Funcionario que tiene la responsabilidad de manejar la administración de la corte. Tal responsabilidad usualmente incluye crear y archivar los documentos de la corte y mantener los expedientes de la corte.

Regulation: (Regulation)

Reglamentos: Normas creadas por el gobierno o por agencias gubernamentales a todo nivel, tanto municipales como estatales y federales, bajo la autoridad que les delega la legislación. Los reglamentos son ejecutables como Derecho.

Relief: (Relief)

Reparación judicial/Desagravio/Asistencia: Término genérico usado como cualquier clase de ayuda que una parte solicita mediante acción legal y que la corte puede conceder.

Remand: (Remand)

Reiteración de custodia preventiva: Aplazamiento de una audiencia hasta nueva fecha comúnmente utilizado en casos penales cuando el acusado se encuentra bajo custodia.

Remedy: (Rémedi)

Solución jurídica/Medio o recurso de reparación: Forma legal de hacer cumplir un derecho o de obtener compensación por un daño; reparación.

Reply: (Riplái)

Contestación/Réplica: Responder o contestar una demanda.

Rescind: (Rescínd)

Rescindir: Deshacer un contrato entre las partes.

Respondent: (Rispóndent)

Demandado: Parte que contesta o responde la demanda presentada en la corte contra la misma por el demandante.

Review Board: (Riviú Bord)

Junta revisora/de revisión: Cada provincia tiene un tribunal de expertos constituido en una junta revisora. Esta adopta o revisa disposiciones concernientes a acusados que han sido declarados no responsables penalmente debido a trastornos mentales y que no se encuentran en condiciones de ser juzgados por un delito.

S

Seal: (Síel)

Sello: (1) Impresión sobre cera u otra substancia capaz de imprimirse sobre un documento; (2) Un sello añadido a un documento por un notario público para probar su autenticidad y exactitud. (3) Una impresión añadida a un documento como firma de una corporación u otra entidad legal.

Search Warrant: (Serch Guárrant)

Orden de allanamiento/registro/cateo: Orden judicial que autoriza a un oficial de policía a entrar y registrar el lugar o buscar a una persona, para incautar pruebas de un crimen o un posible crimen.

Security: (Sekiúriti)

Garantía: Algo que asegura el cumplimiento de una obligación o ley.

Security for Costs: (Sekiúriti for Costs)

Garantía/Caución respecto de costas judiciales: Pago o depósito de dinero que una de las partes da a la corte en una acción legal por orden de esta para que pueda ser usado en el pago de las costas a la parte contraria que gane el caso (si así lo ordenare luego la corte).

Seizure: (Síshur)

Incautar: Acto de tomar una propiedad sin consentimiento y sin el deseo del dueño o poseedor bajo una orden judicial o ley, por un policía u otro funcionario público.

Sentence: (Séntens)

Condena/Sentencia: Castigo dado a una persona que es condenada por un delito

Conditional Sentence: (Condíshonal Séntens)

Sentencia condicional: El juez puede ordenar que la persona condenada cumpla su sentencia carcelaria (menor de dos años) residiendo en la comunidad sujetándose a ciertas condiciones y siendo supervisada por un funcionario de la corte.

Consecutive Sentence: (Consécutiv Séntens)

Sentencia Consecutiva: La que se dicta adicionalmente a otra u otras sentencias y comienza a cumplirse una vez cumplida la anterior.

Fine: (Fáin)

Multa: Carga monetaria impuesta sobre individuos que han sido hallados culpables de un crimen o de una infracción.

Imprisonment: (Impríshonment)

Encarcelamiento: Detención bajo custodia judicial o en prisión.

Intermittent sentence: (Intérmitent Séntens)

Sentencia intermitente: Sentencia que incluye períodos de encarcelamiento (usualmente durante los fines de semana) interrumpidos por períodos de libertad

condicional. Los sentenciados solo pueden acogerse a este tipo de sentencias si son condenados a 90 días o menos de prisión. Estas sentencias se aplican generalmente para permitir al condenado continuar trabajando, estudiando o velando por sus hijos.

Probation: (Probéishon)

Orden judicial de libertad condicional o probatoria: Orden de un magistrado o juez mediante la cual se dispone la libertad condicional del acusado, como consecuencia de su condena. Este quedará sometido bajo supervisión al régimen de libertad condicional hasta que caduque su sentencia.

Restitution: (Restitúshon)

Orden o auto de restitución: Orden judicial que conmina a un delincuente convicto a compensar a la víctima devolviendo, reparando o reemplazando la propiedad perdida o dañada a raíz del crimen o delito.

Separation:(Separéishon)

Separación: Cónyuges que viven separados y aparte y donde al menos uno de ellos desea terminar la relación.

Separation Agreement (Separéishon Agríment)

Acuerdo de separación: Acuerdo entre los cónyuges que usualmente determina los derechos y responsabilidades de cada uno sobre la custodia y acceso de los hijos, la manutención de los hijos y los cónyuges y también puede determinar el reparto de los bienes matrimoniales entre los cónyuges que se separan.

Several Liability: (Sevéral Laiabílti)

Responsabilidad independiente de dos o más partes respecto de una obligación: Responsabilidad independiente de dos o más partes respecto de una obligación, tal que una de ellas puede ser objeto de acciones con independencia de la otra. No supone una responsabilidad solidaria sino una pluralidad de responsabilidades independientes individuales separadas de las de otras partes. De allí que la responsabilidad solidaria se traduce más bien como *joint and several liability*.

Sheriff: (Shérif)

Alguacil: Funcionario de la corte que responsable de asegurar que se ejecuten las órdenes de la corte, dirigir y transportar a los prisioneros de la corte y garantizar la seguridad de la corte.

Sine Die: (Sine Die)

Sine die: Locución latina que significa suspender el procedimiento de la corte sin que se fije un día exacto para la nueva audiencia.

Solicitor: (Solícitor)

Abogado consultor/Abogado procurador: Abogado que limita su práctica a dar asesoría legal y a la preparación de documentos formales legales y normalmente no maneja procesos en la corte.

Solicitor-Client Privilege: (Solícitor Cláient Príviledsh)

Inmunidad del vínculo entre abogado y cliente: Derecho del cliente de que cualquier comunicación entre él y su abogado relacionada con los servicios que este le preste, se mantenga estrictamente confidencial.

Special damages: (Spécial Dámashes)

Indemnización por daños y perjuicios especiales: Compensa pérdidas económicas tales como ingresos, daños a la propiedad y gastos médicos.

Special Expenses: (Spéshial Expénses)

Gastos especiales: Gastos extraordinarios que tienen que ver con el cuidado del menor en los casos de asuntos de la familia tales como actividades extracurriculares, asesoramiento, ortodoncia, optometría, etc.

Specific Performance: (Specífic Perfórmans)

Cumplimiento o ejecución del objeto específico de una obligación: Solución jurídica en el caso de incumplimiento de un contrato que permite a la corte ordenar a la parte que haya incumplido sus obligaciones contractuales que cumpla con lo requerido en el contrato.

Spousal Support: (Spóusal Supórt)

Manutención conyugal: Aporte financiero de un ex cónyuge para ayudar al otro con sus gastos diarios. La manutención conyugal puede ser abonada según un acuerdo o por orden judicial.

Standard of Proof: (Stándard of Pruf)

Tipo y carácter de las pruebas exigidas: Es lo que se requiere para prevalecer en cierta causa o para probar determinado extremos.

Statement: (Stéitment)

Declaración/ Afirmación: Alegato; una declaración de un hecho.

Stay of Proceedings: (Stay of Prosidings)

Suspensión del procedimiento: Suspensión del procedimiento en la corte.

Submission: (Submíshon)

Sumisión: Documento que resume los hechos relevantes y la ley a favor de un litigante y que se presenta para su consideración en la corte.

Subpoena: (Subpína)

Orden de comparecencia: Orden dada por una autoridad de la corte para obligar a un testigo a comparecer en un proceso judicial.

Summary Conviction Offence: (Sámari Convícshon Oféns)

Delito punible por condena sumaria: Delito menor que conlleva sentencias cortas de encarcelamiento o pequeñas multas. La máxima pena para un delito punible por condena sumaria es una sentencia de 6 meses de prisión o una multa de \$5,000 o ambas.

Summary Judgment: (Sámari Yúdshment)

Fallo rápido o sumarial: Fallo resumido, rápido dado por la corte a favor de una parte y en contra de la otra por la cantidad de la evidencia existente, por ejemplo, sin necesidad de celebrar un proceso completo.

Summons (to witness): (Sámons (to Uítnes))

Citación judicial/Orden de comparecencia: Orden emanada por una autoridad de la corte, que manda a una persona que tiene información sobre un asunto llevado en la corte, para presentarse en la corte en un día específico para rendir testimonio y entregar documentos, etc., sobre ese asunto.

Support: (Supórt)

Manutención (alimentaria): En asuntos de la familia significa proveer ayuda financiera para la manutención de un menor o un ex cónyuge o ex pareja.

Child Support: (Cháild Supórt)

Manutención del menor: El pago que el padre sin la custodia del menor debe hacer como contribución al costo de la crianza del mismo.

Spousal support: (Spóusal Supórt)

Manutención conyugal: Aporte financiero de un ex cónyuge para ayudar al otro con sus gastos diarios. La manutención conyugal puede ser abonada según un acuerdo o por orden judicial.

T**Testament: (Téstament)**

Testamento: Documento que contiene una declaración de los deseos del autor acerca de cómo repartir sus bienes o disponer de ellos después de su muerte. Este documento también se conoce como última voluntad y tiene efectos a la muerte del autor.

Testate: (Tésteit)

Testado: Alguien que muere dejando un testamento válido

Testator: (Testéitor)

Testador: Alguien que hace un testamento o última voluntad, especialmente alguien que muere dejando un testamento válido.

Testimony: (Testimóni)

Testimonio: Evidencia obtenida de un testigo bajo juramento o afirmación solemne en forma de declaración sobre un hecho.

Tort: (Tort)

Acto ilícito civil/Agravio/Daño legal: Delito civil reconocido por la ley como causa suficiente para emprender una acción legal. La primera meta de las demandas no contractuales del Derecho de Responsabilidad Civil es asegurar la compensación por los daños o la lesión causada a una persona por el acto equivocado de otro.

Transcript: (Tránscrip)

Transcripción: Lo sentado en actas o el registro oficial por escrito de lo que se dijo como testimonio en un procedimiento judicial.

Trial: (Tráial)

Juicio/Proceso: Examen judicial formal hecho por una corte sobre temas de Derecho o de hecho entre partes.

Trier of Fact: (Tráier of Fact)

Prueba de los hechos: Juez o jurado (miembros del jurado) que oye el testimonio y determina los hechos en un juicio.

Trust: (Truást)

Fideicomiso: Contrato por el cual se transfieren bienes materiales a otra persona y sujeto a determinadas condiciones.

Trustee: (Truastí)

Fideicomisario: Destinatario final de los bienes, generalmente el beneficiario y el fideicomisario son la misma persona, aunque también puede que se dé que no sean la misma persona, puede estar encarnado por un tercero o por un fiduciante, o sea la persona en un fideicomiso que tiene autoridad para decidir transferir los bienes a otra parte.

U**Uncontested: (Ancontésted)**

No disputado/Indisputado/Sin oposición/No controvertido/No impugnado: No contestado o disputado por la contraparte o en un caso donde todos los temas son aceptados y acordados por ambas partes.

Undertaking: (Andertéiking)

Obligación/Compromiso/Garantía/Promesa/Promesa de comparecencia: Promesa escrita que se ofrece para cumplir cierto acto requerido en una acción legal.

Undue Hardship: (Andiú Járdship)

Dificultades o cargas excesivas impuestas sobre una de las partes de una relación jurídica: Circunstancias especiales que eximen parcial o totalmente a una persona de ejecutar cierta obligación legal. En Derecho de Familia el monto de la manutención de los menores puede ser reducido si el padre pagador puede probar a la corte que abonar la suma completa le resulta sumamente difícil financieramente.

Unexecuted Warrant: (Anexekiúted Guárrant)

Orden judicial sin ejecutar: Mandato u orden que un funcionario no ha llegado a ejecutar.

Unlawful: (Anlóuful)

Illegal/Ilícito: Contrario a la ley.

V

Valuation date: (Valuéishon Déit)

Fecha de tasación: Fecha en la que el valor neto de los bienes familiares de los cónyuges se calcula a fin de determinar su valor monetario.

Variation: (Variéishon)

Variación/Modificación: Cambio de una orden judicial o de otro documento legal hecho por una autoridad de la corte.

Vary: (Vári)

Variar/Modificar: Modificar o alterar.

Verdict: (Vérdict)

Veredicto: Decisión de un juez o un jurado después de un juicio de un caso.

Vexatious Litigant: (Vexátius Lítigant)

Litigante vejatorio: Individuo que habitualmente o persistentemente se involucra en procedimientos legales sin tener una reclamación legítima que requiera de resolución.

Vicarious liability: (Vicárius Laiabílti)

Responsabilidad indirecta (por los hechos de terceros)/Responsabilidad civil subsidiaria: Surge cuando se considera a una parte legalmente responsable del

daño causado por otra persona, como cuando un empleador asume la responsabilidad indirecta por las acciones de sus empleados.

Victim Impact Statement: (Vítim Ímpact Stéitment)

Declaración sobre el impacto (del delito) en la víctima: Declaración escrita sobre cómo el delito ha afectado a la víctima. La corte considera esta declaración cuando el delincuente va a ser sentenciado.

W

Warrant: (Guárrant)

Orden judicial/Autorización: Orden escrita expedida por un funcionario judicial u otra persona autorizada que permite a un agente de policía arrestar a un sospechoso, registrar una propiedad para incautar pruebas de un crimen, detener a personas que han ignorado una citación como testigos, traer a alguien a la corte, etc.

Arrest Warrant: (Arrést Guárrant)

Orden de arresto/Auto de búsqueda y captura: Documento dado por un juez o magistrado que autoriza a la policía a tomar bajo custodia a una persona acusada de un crimen.

Search warrant: (Sérch Guárrant)

Orden de allanamiento/registro/cateo: Orden judicial que autoriza a un oficial de policía a entrar y registrar el lugar o buscar a una persona, para incautar pruebas de un crimen o un posible crimen.

Withdrawal: (Güidrágual)

Retracción/Revocación: Acto de abandonar o discontinuar una reclamación o procedimiento legal.

Without Notice: (Güidáut Nótis)

Sin notificación/Sin previo aviso: Cuando una parte puede acudir a la corte para que se le garantice una orden sin notificar ni oír a la parte contraria.

Witness: (Güítnes)

Testigo: Persona que tiene información sobre un asunto tratado en la corte y da testimonio bajo juramento o afirmación.

Writ: (Ruít)

Auto/Orden/Mandamiento judicial: Documento legal expedido por un juez u otro cuerpo con autoridad administrativa o judicial, que manda a la persona a la que se ha dirigido a que ejecute o deje de ejecutar un acto específico.

Y**Young Person: (Yong Pérsón)**

Menor/Joven: Menor entre 12 y 17 años de edad.

Youth Court (Youth Justice Court): (Yud Cort –Yud Yústis Cort)

Corte/Juzgado/Tribunal de Menores/Corte/Tribunal/Juzgado Juvenil (Corte de Justicia de Menores): Corte que tiene que ver con jóvenes que entran en conflicto con la ley.

Youth Criminal Justice Act (YCJA): (Yud Críminal Yústis Act)

Ley de Justicia Penal Juvenil: Legislación federal que gobierna el sistema canadiense de justicia de menores.

ⁱ Adriana Lopera Toro, LL.B. has twenty years of experience in labour law. In addition to a Specialty Degree in Labour Law, she also has a Certificate in Human Rights and Humanitarian International Law, Security Training and Threat Awareness in the Supply Chain, and Conflict Management from Mediation & Restorative Justice Centre. She has worked as an independent litigant, consultant and legal adviser, Treasury/Vice-president of a non-profit organization, designate lecturer in analytical reading, manager of a private company of over 100 employees, logistics coordinator, facilitator of workshops on Managing Interpersonal Conflict, and Legal Support Worker at United Cultures of Canada Association in which role she educated newcomer communities on Canadian laws. Presently, she works as Agency Coordinator, Interpreter Programs for UCCA and as a legal Interpreter for Spanish communities.

ⁱⁱ Alex Zisman, a Calgary-based Spanish-English court interpreter, is currently the Secretary of the Alberta Court Interpreters Association (ACIA). He graduated with First Class Honours in Modern and Medieval Languages from the University of Cambridge and was accredited as a Court Interpreter by the Ministry of the Attorney General of Ontario. Alex taught the Interpreting for Justice program at Bow Valley College in 2005, which produced the first

professionally-trained legal interpreters in Alberta, and has continued leading workshops on court interpretation in the province.

- iii Enrique Alcaraz Varó and Brian Hughes, *Diccionario de Términos Jurídicos Inglés-Español Español-Inglés* (Barcelona: Ariel, Third Edition, 1995)
Guillermo Cabanillas de las Cuevas and Eleanor C. Hoague, *Butterworths English-Spanish Legal Dictionary* (Austin: Butterworth, 1991)
James Nolan, *Hippocrene Spanish-English/English-Spanish Pocket Legal Dictionary* (New York: Hippocrene Books, Fourth Printing, 2014)
www.WordReference.com, Accessed December 2015
www.Dictionary.reverso.net, Accessed December 2015
www.Linguee.com, Accessed December 2015
<https://albertacourts.ca>, Accessed February 2016
<https://justice.alberta.ca>, Accessed February 2016
www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca/english/glossary, Accessed February 2016
www.btb.termiumpius.gc.ca/, Accessed February 2016
www.encyclopedia-juridica.biz14.com, Accessed February 2016
www.definicionabc.com/derecho, Accessed February 2016
<http://legal-dictionary.thefreedictionary.com>, Accessed February 2016
www.proz.com, Accessed February 2016